



Resolución de Dirección **98 / 2025 - TAR -UNSa**  
MODIFICA LAS RESOLUCIONES 174/24 Y 234/24 - CONTRATACION  
DIRECTA PARA COMPRA DE AGUA MINERAL - EXPTE 100/24  
**De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial**



Salta,  
11/03/2025

Ref.: EXPTE. N° 100/2024-TAR-UNSa.

VISTO:

Las Resoluciones N° 174/2024-TAR-UNSa, de fecha 18 de setiembre y modificatoria N° 234/2024-TAR-UNSa, de fecha 22 de octubre de 2.024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 174/2024-TAR-UNSa se aprueba y adjudica la Contratación Directa N° 25/2024, para la compra de agua mineral y alquiler de dispenser, e imputa el gasto a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que la Resolución N° 234/2024-TAR-UNSa, modifica el Artículo 2° de la Resolución N° 174/2024-TAR-UNSa e imputa una parte del gasto a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Sede y otra parte a Gastos de Funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, sin especificar el monto correspondiente a cada partida.

Que en las fechas de emisión de las mencionadas resoluciones no se tenía precisión sobre la cantidad de agua que se consumiría en el Comedor de Estudiantes y en distintos sectores de la Sede.

Que finalizado el período lectivo 2.024, se determinó con precisión el monto a imputar a cada una de las partidas mencionadas.

Que se cuenta con fondos para Gastos de Funcionamiento de Comedor de Estudiantes, enviados mediante Adelanto N° 32485 – Expediente N° 189/2024-TAR-UNSa.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

EN TRANSICION A FACULTAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° 234/2024-TAR-UNSa, modificatoria de la Resolución N° 174/2024-TAR-UNSa, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las siguientes partidas y por los montos que se consignan:  
2.1.1 Alimentos para personas: Un millón trescientos doce mil quinientos (\$ 1.312.500,00) y 3.2.2 Alquiler de maquinaria: Pesos: Doscientos dieciséis mil (\$ 216.000,00), a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Sede por la suma de Pesos: Setecientos sesenta y tres mil quinientos (\$ 763.500,00) y a Fondos para Gastos de Funcionamiento del Comedor de Estudiantes, por la suma de Pesos: Setecientos sesenta y cinco mil (\$ 765.000,00), de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Ejercicio 2.024.



Resolución de Dirección **98 / 2025 - TAR -UNSa**  
MODIFICA LAS RESOLUCIONES 174/24 Y 234/24 - CONTRATACION  
DIRECTA PARA COMPRA DE AGUA MINERAL - EXPTE 100/24  
**De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial**



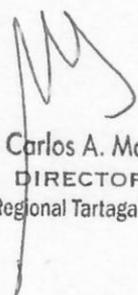
Salta,  
11/03/2025

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi

  
T.U.P. Adrían B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a